



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0355-O**

**Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020**

**Asunto:** Solución a colapso de casa patrimonial

Señor

Raul David Codena Valdiviezo

**Director Ejecutivo IMP**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración: En referencia a su oficio No. GADDMQ-IMP-2020-2838-O, de 10 de diciembre de 2020, donde menciona que: *“Desde el Instituto Metropolitano de Patrimonio efectuamos la recuperación de las viviendas privadas a través de los programas de inversión: Quinta Fachada, Recuperación de la Imagen Urbana, Mantenimiento Menor y Pon a punto tu casa, actividad que como se indica, se ha venido desarrollándose durante varios años en coordinación de los propietarios de los inmuebles patrimoniales...”*, solicito respuesta a la inquietud planteada en el oficio inicial, concerniente a la planificación y recursos asignados desde el Instituto Metropolitano de Patrimonio para prevención y rehabilitación de viviendas patrimoniales como éstas, así como el número de viviendas que han sido recuperadas hasta la presente fecha por medio de los programas mencionados por usted. De igual forma, respecto al segundo punto donde indica que: *“Se ha efectuado el acercamiento con el propietario del inmueble descrito, a fin de que pueda ser partícipe de los programas que maneja el IMP, sin embargo al existir una negativa por parte del mismo, esta institución no está facultada para corregir los problemas constructivos que posee la vivienda sin el consentimiento del dueño”*, solicito un informe respecto a las acciones realizadas con el propietario del inmueble patrimonial desde el día del colapso, la razón de la negativa del propietario frente a realizar una cogestión con el Municipio, y, qué acciones realizará el propietario para restaurar su vivienda, todo esto con la respectiva documentación de respaldo; ya que si no se realiza una intervención a tiempo, el resto de la edificación podría estar en peligro, al igual que las edificaciones colindantes, generando consecuencias colaterales como ha sido el cierre de estas vías, que necesitan solución inmediata, ya que está acarreando problemas sociales, ya mencionados en el oficio inicial. Y finalmente le solicito me informe cuál será el cronograma y acciones de acercamientos con el propietario, en base al último párrafo de su respuesta. Solicito que la realice en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD. Segura de la atención favorable en un tema tan importante como lo es este, para beneficio de la ciudadanía, aprovecho la oportunidad para saludarle. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0355-O**

**Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020**

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señorita Arquitecta  
Ana Gabriela Espin Renjifo  
**Asesora de Despacho**

| Acción                                       | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo    | ae                 | DC-SB         | 2020-12-21 |         |
| Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos | cb                 | DC-SB         | 2020-12-21 |         |